COMEDIA UNIVERSITARIA
CONVOCATORIA 2021/22

CONVOCATORIA ABIERTA

La Secretaría de Extensión Social y Cultural abre la convocatoria para participar del concurso COMEDIA UNIVERSITARIA 2021-2022, en concordancia con sus objetivos de libertad de creación, igualdad de oportunidades y democracia cultural.
En esta oportunidad se pone a disposición de la comunidad un conjunto de textos del dramaturgo Jorge Ricci, figura central de la cultura escénica santafesina y de la gestión cultural universitaria, quien fuera además impulsor y creador de nuestra Comedia.
Para la presente edición, y celebrando la vida de Jorge en su propia obra, serán tenidas en cuenta solamente las propuestas derivadas de los textos antes mencionados, y se valorará especialmente aquellas que representen un aporte por su búsqueda estética, calidad de experimentación y rigor técnico.

COMEDIA UNIVERSITARIA
CONVOCATORIA 2021/22

BASES

Del proyecto

1. La convocatoria para presentar proyectos de una puesta en escena original permanecerá abierta desde el 1 de julio al 15 de agosto, cerrando indefectiblemente ese día en atención al cronograma establecido.

2. Podrán postularse grupos de la ciudad y la región, quienes deberán presentar un proyecto de montaje innovador a partir de los siguientes textos dramáticos de Jorge Ricci: ***Zapatones, Actores de provincia, Café de lobos, La mirada en el agua*** y ***Con el agua al cuello.*** Los mismos se encuentran disponibles en el la **web**. No se aceptarán propuestas que atenten contra el sistema democrático, las libertades y los derechos humanos.

3. El 80% de los integrantes del equipo deben ser residentes del departamento La Capital de Santa Fe.

4. El equipo deberá designar una persona responsable y encargada de ser el nexo con la Secretaría de Extensión Social y Cultural de la UNL. Las comunicaciones serán canalizadas a través suyo por lo cual se considera pertinente que se trate de la persona a cargo de la dirección y/o producción del proyecto.

5. No es un requisito que los equipos tengan antecedentes en conjunto.

6. La puesta en escena resultante deberá superar los 40 minutos y adaptarse a las características de la Sala Maggi del Foro Cultural Universitario y a otros espacios a convenir, de características similares, en los Centros Universitarios UNL. Para favorecer la circulación se aspira a que el dispositivo escénico sea concebido de modo tal que resulte práctico su armado, desarmado y transporte.

7. En el proyecto no podrán participar personas que se desempeñen en el equipo responsable de la selección de la presente convocatoria o personal de la Secretaría de Extensión Social y Cultural.

8. El proyecto ganador se ajustará a un cronograma tentativo de estreno en mayo de 2022, que será revisado periódicamente según la situación epidemiológica. Completará veinte (20) funciones en el Foro Cultural y/o en los Centros Universitarios UNL los días sábados y participará del Argentino de Artes Escénicas 2022.

9. También en función de la situación epidemiológica, y en interés de sostener la continuidad del proyecto, podrán ser pautadas funciones vía streaming que serán consideradas dentro de las veinte del compromiso establecido. La Secretaría de Extensión Social y Cultural se hará cargo de los costos derivados de la experiencia tecnovivial, garantizando el equipamiento acorde y la incorporación de profesionales del área audiovisual para su realización.

10. El diseño y la adquisición de la escenografía, vestuario, maquillaje, utilería, la música y el diseño lumínico deberán ser contemplados en el presupuesto del proyecto y cubrir los gastos de toda la temporada. En caso de que la Secretaría de Extensión Social y Cultural pautara funciones fuera de la ciudad de Santa Fe los gastos de movilidad estarán a cargo de la misma.

11. La Secretaría de Extensión Social y Cultural cuenta con el aval de la familia del autor para la realización de la puesta escénica resultante de la presente convocatoria. Dicho permiso se hará extensivo a futuras representaciones una vez concluido el compromiso asumido en la Comedia Universitaria.

Del equipo de selección

1. El equipo de selección del proyecto estará integrado por Norma Elisa Cabrera, Luciano Delprato, Edgardo Dib, Gustavo Guirado y Fabiana Sinchi.
2. Una vez consideradas las propuestas el equipo de selección podrá realizar entrevistas con los grupos que crea convenientes para conocer más aspectos de los proyectos presentados.
3. En el mes de septiembre de 2021 se anunciará el proyecto ganador a través de correo electrónico y los canales de difusión que la Secretaría de Extensión Social y Cultural considere pertinentes.
4. El equipo seleccionador acompañará además el proceso creativo para lo cual se implementarán tres encuentros con el objeto de realizar devoluciones, aportes y sugerencias.
5. La convocatoria podrá ser declarada desierta. El fallo es inapelable.

De la obra

1. El proyecto seleccionado recibirá un subsidio para el desarrollo de la puesta escénica de $ 400.000, dividido en un anticipo económico y dos desembolsos para el desarrollo de la producción.
2. El subsidio cubrirá los costos de producción, el diseño y realización de la escenografía, vestuario, maquillaje, utilería, la música de la propuesta, operación lumínica, traslados, comidas, honorarios, entre otras cosas, hasta la finalización de la temporada.
3. El representante del grupo deberá contar con una cuenta bancaria en la cual se depositarán los desembolsos económicos.

4. En caso de que el grupo o parte del elenco no cumpla con todas las funciones previstas o con el proyecto propuesto se evaluará el descuento de una parte o el total de los desembolsos de acuerdo a la gravedad del incumplimiento.

De la Dirección de Extensión Cultural

1. La organización ofrecerá la sala Maggi para ensayos de índole estructural y organizativa. Los días y horarios serán acordados previamente en función de las disponibilidades del espacio.
2. La Dirección de Extensión Cultural UNL cubrirá los costos de traslado, alojamiento y comidas exclusivamente para los integrantes del proyecto (elenco, director/a y técnico/a) cuando se programen funciones en otras ciudades.
3. La Dirección de Extensión Cultural no se responsabilizará de las lesiones, accidentes o pérdidas materiales que puedan sufrir o causar los participantes.
4. Cualquier novedad que surgiera y que no estuviera prevista en estas bases será resuelta por la organización.

COMEDIA UNIVERSITARIA
CONVOCATORIA 2021/22

LA **INSCRIPCIÓN** SERÁ MEDIANTE **FORMULARIO ONLINE**.
SUGERIMOS REALIZARLA CON ANTELACIÓN AL CIERRE
PARA EVITAR POSIBLES CONGESTIONES INFORMÁTICAS.

Informes:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Secretaría de Extensión Social y Cultural
Dirección de Extensión Cultural

9 de Julio 2150. 3000. Santa Fe. Argentina
Tel: 0342-4571182 (int. 106)
producciones.unl@gmail.com